Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 169-2022-PGE/PG

Lima, 8 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N.° 338-2022-JUS/PGE-GG de la Gerente General de la Procuraduría General del Estado y el Informe N.° 153-2022-JUS/PGE-OA de la Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y el artículo 18 establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N.° 0229-2020-JUS se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Procuraduría General del Estado, donde se establece la clasificación del personal de acuerdo a los grupos ocupacionales señalados en la Ley Marco del Empleo Público, así como los requisitos mínimos para asumir los cargos mencionados en dicho instrumento de gestión;

Que, con Resolución Ministerial N.° 0263-2020-JUS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado, donde se establece el cargo estructural de Director/a de la Dirección

PGE Procuraduría General del Estado — PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO — M. CARUAJULCA Q.

PGE Procuraduría General del Estado — GERENCIA GENERAL

PGE Procuraduría General del Estado — OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA — M. VÉLIZ A.

PGE Procuraduría General del Estado — JEFA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN — C. ORMEÑO Y.

Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 169-2022-PGE/PG

de Aplicación Jurídico Procesal con número de orden 209, código 068.10.00.2, y cuya clasificación es cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 99-2022-PGE/PG, de fecha 16 de mayo de 2022, se designó temporalmente para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la Procuraduría General del Estado, al señor Julio Alain Talledo Chávez, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado concluye que el señor Mario Rafael Camacho Lazarte, cumple con el perfil y los requisitos para ser designado en el cargo propuesto;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N.° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del señor Julio Alain Talledo Chávez como Director de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor Mario Rafael Camacho Lazarte, en el cargo de Director de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la Procuraduría General del Estado.

PGE Procuraduría General del Estado
PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO
M. CARUAJULCA Q.

PGE Procuraduría General del Estado
GERENCIA GENERAL

PGE Procuraduría General del Estado
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
M. VELIZA.

PGE Procuraduría General del Estado
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C. ORMEÑO Y.

Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 169-2022-PGE/PG

PGE Procuraduría General del Estado GERENCIA GENERAL

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado

PGE Procuraduría General del Estado OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA M. VÉLIZA.

PGE Procuraduría General del Estado JEFA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN C. ORMEÑO Y.